

# Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



## UNCA

### “PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO DE SALUD”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0657-2023-UNCA, de  
fecha 04 de octubre de 2023



OCTUBRE - 2023

*¡La Universidad del Ande Liberteño!*



**HUAMACHUCO**

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

**PRESIDENTE**




**DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ**



**VICEPRESIDENTE ACADÉMICO**

**DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO**

**VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN**

**DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ**



ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRIA</b> HUAMACHUCO ..... Carmen Violeta Acevedo Paredes ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA	 UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRIA</b> HUAMACHUCO ..... Lic. Carla Gisella Contreras Bocanegra DIRECTORA (A) DE BIENESTRA UNIVERSITARIO	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA ..... Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE
<b>LIC. CARMEN VIOLETA            ACEVEDO PAREDES</b>	<b>LIC. CARLA CONTRERAS            BOCANEGRA</b>	<b>COMISIÓN            ORGANIZADORA</b>
29/09/2023	02/10/2023	04/10/2023

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-PR-03	
	<b>PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO DE SALUD</b>	FECHA:	Octubre 2023	
		VERSION:	04	
		PÁGINA:	Página 3 de 21	

## CONTENIDO

I.	OBJETIVO.....	4
II.	ALCANCE.....	4
III.	BASE LEGAL.....	4
IV.	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	5
V.	LINEAMIENTOS GENERALES.....	8
VI.	DESARROLLO.....	9
VII.	REGISTROS.....	13
VIII.	CONTROL DE CAMBIOS.....	144
IX.	ANEXOS.....	155



	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-PR-03		
		FECHA:	Octubre 2023		
	<b>PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO DE SALUD</b>		VERSIÓN:		04
	PÁGINA:	Página 4 de 21			

## I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento del manejo de residuos sólidos en el Servicio de Salud, mediante un proceso eficaz y eficiente de manejo de residuos a fin de minimizar y controlar los riesgos sanitarios y ocupacionales, así como los impactos en la salud pública y el ambiente.



## II. ALCANCE

El presente procedimiento es de aplicación a todas las actividades realizadas en los tópicos de salud que conforman el Servicio de Salud.

## III. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú
2. Ley 28044, Ley General de Educación.
3. Ley 30220, Ley Universitaria.
4. Ley 26842, Ley General de Salud.
5. Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
6. Ley 28611, Ley General del Ambiente
7. Ley 28611, Ley General de Residuos Sólidos
8. Ley 28256, Ley que regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos
9. Resolución Ministerial N° 1295 – 2018/MINSA, aprueba la NTS N° 144 “Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centro de Investigación”.
10. Resolución Ministerial N° 485 - 2015/MINSA que aprueba las Orientaciones Técnicas para Promover Universidades Saludables.
11. Resolución Ministerial N° 372 – 2011/MINSA, aprobar la “Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”
12. Decreto Legislativo N° 1065 que modifica la Ley General de Residuos Sólidos.
13. Decreto Supremo N° 013-2018-MINAM que aprueba la Reducción de plástico de un solo uso y promueve el consumo responsable del plástico en las entidades del Poder Ejecutivo.
14. Resolución de Superintendencia N° 055 – 2021 – SUNEDU que aprueba las Consideraciones para la Valoración de los Medios de Verificación establecidos En la Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, Componentes, Indicadores y Medios de Verificación, por tipo de universidad.



	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-PR-03		
		FECHA:	Octubre 2023		
	<b>PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO DE SALUD</b>		VERSIÓN:		04
	PÁGINA:	Página 5 de 21			

15. Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD que aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas.
16. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
17. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
18. Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
19. Plan de Manejo de Residuos 2021 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
20. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
21. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
22. Reglamento General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
23. Reglamento del Servicio de Salud.
24. Política de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
25. Reglamento General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

## DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

### 4.1. SGC

Sistema de Gestión de la Calidad

### 4.2. RAD

Representante de la Alta Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad

### 4.3. UNCA

Universidad Nacional Ciro Alegría.

### 4.4. Usuario

Es la persona que utiliza y elige los servicios de salud, que incluyen estudiante, personal docente y personal no docente.

### 4.5. Usuario Externo



Es una persona externa a la Institución que puede tener acceso en caso de emergencias o urgencia, que incluye proveedor, trabajadores de contrata y visitante.

### 4.6. Servicio de Salud

El servicio de salud abarca todos los tópicos, y cuyo principal objetivo es promover, restablecer o mantener la salud.

### 4.7. Comisión Organizadora

Alta Dirección de la UNCA, la cual se encuentra conformada por el Presidente, Vicepresidente académico y Vicepresidente de Investigación.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-PR-03		
		FECHA:	Octubre 2023		
	<b>PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO DE SALUD</b>		VERSIÓN:		04
	PÁGINA:	Página 6 de 21			

#### 4.8. DBU

Dirección de Bienestar Universitario.

**4.9. Almacenamiento primario:** Es el almacenamiento temporal de residuos sólidos realizado en forma inmediata en el ambiente de generación; para efectos de esta Norma Técnica de Salud son los depósitos, contenedores o recipientes situados en las áreas o servicios del EESS, SMA y CI.

**4.10. Almacenamiento intermedio:** Es el lugar o ambiente donde se acopian temporalmente los residuos generados por las diferentes fuentes de los servicios cercanos, distribuidos estratégicamente dentro de las unidades, áreas o servicios.

**4.11. Almacenamiento central o final:** Es el ambiente donde se almacenan los residuos provenientes del almacenamiento intermedio o del almacenamiento primario. En este ambiente los residuos son depositados temporalmente en espera de ser transportados al lugar de tratamiento, valorización o disposición final.

**4.12. Caracterización:** La caracterización de residuos sólidos es un procedimiento para la determinación de la composición de los residuos sólidos generados en EESS, SMA y CI, en base a su clase, tipo, peso y volumen y en función de ello tomar las medidas correctivas que sean más adecuadas.

**4.13. Contenedor:** Recipiente fijo o móvil, de capacidad variable, en el que los residuos se depositan para su almacenamiento o transporte.

**4.14. CSST:** Comité en Seguridad y Salud en el Trabajo.

**4.15. CSBQF:** Comité de Seguridad Biológica, Química y Física.



**4.16. Limpieza:** Es el proceso que remueve mecánicamente la materia orgánica de las superficies y objetos, disminuyendo el número de microorganismos a través del arrastre mecánico.

**4.17. Disposición final:** Procesos u operaciones para tratar y disponer en un lugar los residuos como último proceso de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.

**4.18. EPP:** Equipo de protección personal.

**4.19. Generador de residuos sólidos:** Persona natural o jurídica que en razón de sus actividades genera residuos, sea como fabricante, importador, distribuidor, comerciante o usuario. También se considera generador al poseedor de residuos peligrosos, cuando no se pueda identificar al generador real y a los gobiernos municipales a partir de las actividades de recolección.



	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-PR-03		
		FECHA:	Octubre 2023		
	<b>PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO DE SALUD</b>		VERSIÓN:		04
	PÁGINA:	Página 7 de 21			

**4.20. Gestión integral de residuos:** Toda actividad técnica administrativa de planificación, coordinación, concertación, diseño, aplicación y evaluación de políticas, estrategias, planes y programas de acción de manejo apropiado de los residuos sólidos.

**4.21. Limpieza General:** Es la que se realiza en profundidad, que incluye la limpieza de uso cotidiano o de rutina, además de limpieza de paredes, techos, ventanas y mobiliario.

**4.22. Manejo de residuos sólidos:** Toda actividad técnica operativa de residuos sólidos que involucre manipuleo, acondicionamiento, segregación, transporte, almacenamiento, transferencia, tratamiento, disposición final o cualquier otro procedimiento técnico operativo utilizado desde la generación hasta la disposición final de los mismos.

**4.23. Paciente:** Estudiante, docente y personal no docente que padece físicamente y necesita atención por profesionales de Salud.



**4.24. Residuos no peligrosos:** Son aquellos residuos que no han estado en contacto con pacientes, o con materiales o sustancias contaminantes; se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador. Incluye restos de la preparación de alimentos.

**4.25. Residuos peligrosos:** Son aquellos residuos que por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos, representan un riesgo significativo para la salud o al ambiente. Se consideran a aquellos que tengan algunas de las características de patogenicidad, radioactividad, corrosividad, inflamabilidad, toxicidad y reactividad, así como los envases que los contengan, como los residuos sólidos biocontaminados y especiales.

Se dividen en:

- a. **Residuos Biocontaminados:** Son aquellos residuos peligrosos generados en el proceso de la atención e investigación médica y científica, que están contaminados con agentes infecciosos, o que pueden contener concentraciones de microorganismos que son de potencial riesgo para la persona que entre en contacto con dichos residuos.
- b. **Residuos Especiales:** Son aquellos residuos peligrosos generados en los EESS, SMA y CI con características físicas y químicas de potencial



	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-PR-03		
		FECHA:	Octubre 2023		
	<b>PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO DE SALUD</b>		VERSIÓN:		04
	PÁGINA:	Página 8 de 21			

peligro por lo corrosivo, inflamable, tóxico, explosivo, reactivo y radioactivo para la persona expuesta.

**4.26. Clasificación de los residuos sólidos:** El tópico genera principalmente los siguientes tipos de residuos: Peligrosos (biológico y especiales) y no peligrosos (comunes).

Tabla 01: Clasificación de Residuos

Tipo de residuo	Color de recipiente	Ejemplo de residuo
Comunes	Negro	Papel higiénico, folletos, impresiones, fotocopias, papel, sobres, cajas de cartón, frasco de suero vacíos, restos de alimentos .
Especiales	Amarillo	Quimioterapéuticos, solventes, frascos de medicamentos, productos con características corrosivas.
Biológico	Rojo	Secreciones, exudados, materiales de desecho provenientes de atención de los pacientes, gasas con contenido de sangre, equipos de venoclisis, restos de limpieza de heridas, residuos con hemoderivados, algodones con restos de tejidos humanos.
		Cajas de punzocortantes con agujas hipodérmicas, jeringas, bisturí, lancetas biocontaminados, placas de cultivo.



Fuente: NTS N°199-Minsa/2018/Digesa

## V. LINEAMIENTOS GENERALES

### 5.1. Personal del Servicio de Salud:

- Es responsable de realizar un manejo adecuado, eficaz y eficiente de residuos generados en los tópicos del Servicio de Salud.
- Archiva el registro de salida en el servicio de salud y mantiene actualizado el registro mensual de residuos peligrosos de la zona de almacenamiento a su cargo.
- Entrega el registro de control de traslado al responsable del centro de acopio central.
- Responsables de la segregación, recolección y transporte interno de los residuos peligrosos al centro de acopio central.
- Mantiene de forma impresa, fotocopiada o electrónica las hojas MSDS de los materiales peligrosos y residuos peligrosos, disponibles para todo el personal que lo requiera.
- Participa de las capacitaciones realizadas por el Comité de Seguridad Biológica, Química y Física relacionadas al manejo de residuos.



	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-PR-03		
		FECHA:	Octubre 2023		
	<b>PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO DE SALUD</b>		VERSIÓN:		04
	PÁGINA:	Página 9 de 21			

**5.2. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST)**

- a. Velar por el cumplimiento del Plan de manejo de Residuos de la UNCA.

**5.3. Comité de Seguridad Biológica, Química y Física (CSBQF)**

- a. Lleva el control de los registros de residuos peligrosos que se generan en los procesos y actividades de la UNCA.
- b. Monitorea las instalaciones de las unidades generadoras y centros de acopio.
- c. Responsable de capacitar y entrenar en el manejo de residuos a los responsables de las unidades generadoras.

**5.4. Personal de limpieza**

- a. Son los encargados de la recolección interna de los residuos no peligrosos generados en el Servicio de Salud.
- b. Participa de las capacitaciones realizadas por el Comité de Seguridad Biológica, Química y Física, relacionadas al manejo de residuos.

**5.5. Responsable del Centro de Acopio Central**

- a. Recepciona los residuos peligrosos debidamente etiquetados y embalados.

**5.6. Chofer**

- a. Traslado del especialista en enfermería con los residuos peligrosos desde los diferentes locales de la UNCA al local Garcilazo de la Vega.
- b. Participa de las capacitaciones realizadas por el Comité de Seguridad Biológica, Química y Física en el Trabajo relacionadas al manejo de residuos.

**DESARROLLO**

**6.1. Manejo de Residuos**

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
1	Especialista en enfermería	<b>ACONDICIONAMIENTO</b> - El especialista en enfermería de ambos tópicos, determina y realiza el requerimiento de acuerdo a la cantidad de residuos, el tipo de recipientes, bolsas y otros insumos a utilizar en cada tópico y envía a DBU, quien a su vez gestiona con el área de Abastecimiento.	-----



PROCEDIMIENTO

CÓDIGO: PBU-PR-03  
FECHA: Octubre 2023  
VERSIÓN: 04  
PÁGINA: Página 10 de 21

PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO DE SALUD



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El especialista en enfermería coloca los recipientes con sus respectivas bolsas en cada tópico y lo ubica lo más cerca posible a la fuente de generación. Así mismo el llenado de los recipientes no debe exceder las ¾ partes de su capacidad total y los frascos de vidrio y ampollas (sin haber estado en contacto con algún fluido biológico del paciente) son colocados en recipientes rígidos, resistentes al traspaso por vidrios rotos.</li> <li>- El personal de limpieza es el encargado de eliminar la bolsa de residuos comunes, y solicita la bolsa negra al especialista de enfermería para el cambio respectivo.</li> </ul>	
2	Especialista en enfermería	<p><b>ROTULADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El especialista en enfermería rotula los depósitos, cajas, frascos y otros donde se destine acumular residuos en el área del servicio de salud, con todos los datos que sean necesarios de acuerdo al tipo de residuo que se genere (Anexo N° 01).</li> </ul>	----
3	Especialista en enfermería	<p><b>SEGREGACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Especialista en enfermería, estudiante, docente, personal no docente, proveedor y visitante que se encuentre dentro del área del servicio de salud y genere algún residuo común y/o residuo peligroso (biocontaminado y/o especial) debe identificar dicho residuo y colocarlo en cada depósito correspondiente (depósito de residuos comunes, biocontaminados, especiales y punzocortantes).</li> <li>- Los especialistas en enfermería con</li> </ul>	----



**PROCEDIMIENTO**

CÓDIGO: PBU-PR-03  
FECHA: Octubre 2023  
VERSIÓN: 04  
PÁGINA: Página 11 de 21

**PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO DE SALUD**



		<p>respecto a las jeringas lo descartan conjuntamente con la aguja en el recipiente rígido. Nunca debe "encapucharse" o re-encapsularse la aguja en la jeringa. Nunca separar la aguja de la jeringa con la mano.</p>	
4	Personal de limpieza / Especialista en enfermería	<p><b>RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO INTERNO</b></p> <p><b>A. Residuos no peligrosos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El personal de limpieza traslada los residuos comunes del área del servicio de salud hacia el centro de acopio temporal de la sede académica o sede de laboratorios respectivamente de la UNCA, cuando el depósito esté lleno las <math>\frac{3}{4}</math> partes de su contenido.</li> <li>- Se puede realizar manualmente o con apoyo de contenedores con ruedas con la correcta utilización de EPP, desde el punto de generación, respetando las rutas y los procedimientos de bioseguridad establecidos por el Comité en Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) y Comité de Seguridad Biológica, Química y Física (CSBQF).</li> </ul>	---
		<p><b>B. Residuos peligrosos:</b></p> <p><b>Tópico 2 (sede laboratorios)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Especialista en enfermería coordina con el responsable del centro de acopio central para hacer la entrega de los residuos peligrosos de manera semanal o mensual o trimestral según sea el caso.</li> <li>- El especialista en enfermería llena el Registro de salida de acuerdo al cuadro de caracterización, Clase de Residuos y</li> </ul>	<p>Registro de Salida de Residuos Peligrosos</p> <p>Registro de control de traslado</p>





**PROCEDIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO DE SALUD**

CÓDIGO:	PBU-PR-03
FECHA:	Octubre 2023
VERSIÓN:	04
PÁGINA:	Página 12 de 21



Código (anexo del 2, 4, 5 y 6), y lo archiva para el control de generación de residuos del servicio de salud.

- Traslada los residuos peligrosos del tópico de salud hacia al centro de acopio central de la UNCA localizado en la Sede Laboratorios, cuando el depósito este lleno las ¾ partes de su contenido.
- Se puede realizar manualmente o con apoyo de contenedores con ruedas con la correcta utilización de EPP, desde el punto de generación, respetando las rutas y los procedimientos de bioseguridad establecidos por el CSST y CSBQF.
- El responsable del centro de acopio central recibe los residuos transportados, registra el tipo de residuo y la cantidad, firma el registro de salida de residuos peligrosos del tópico y entrega al especialista en enfermería para ser archivado.

**Tópico 1 (sede académica)**

- El Especialista en enfermería, coordina con el responsable del centro de acopio central para hacer la entrega de los residuos peligrosos de manera semanal o mensual o trimestral según sea el caso.
- El especialista en enfermería llena el Registro de salida y de control de traslado de acuerdo al cuadro de caracterización, Clase de Residuos y código (anexo del 2 al 6), y lo archiva para el control de generación de residuos del servicio de





**PROCEDIMIENTO**

CÓDIGO:	PBU-PR-03
FECHA:	Octubre 2023
VERSIÓN:	04
PÁGINA:	Página 13 de 21





**PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO DE SALUD**



		<p>salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El especialista en enfermería coordina con el chofer para trasladar los residuos peligrosos cuando el depósito esté lleno las ¾ partes de su contenido al centro de acopio central de la UNCA (sede laboratorios).</li> <li>- El responsable del centro de acopio central recibe el registro de control de traslado y los residuos transportados, luego registra el tipo de residuo y la cantidad, firma el registro de control de traslado y el de salida de residuos peligrosos del tóxico y entrega al especialista en enfermería para ser archivados.</li> </ul>	
5	Responsable del centro de acopio central/ Empresa prestadora de servicios de residuos sólidos (EPS RS)	<p><b>MANEJO EXTERNO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los residuos almacenados en el centro de acopio central de residuos peligrosos pasarán a una recolección y transporte externo a cargo de la empresa prestadora de servicios para los residuos sólidos (EPS RS) los mismos que serán encargados de su disposición final, así mismo realizarán la entrega de los manifiestos correspondientes por cada operación de traslado de los residuos sólidos peligrosos.</li> </ul>	-----

**VII. REGISTROS**



- Registro de Salida de Residuos Peligrosos.
- Registro de control de traslado.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-PR-03		
		FECHA:	Octubre 2023		
	<b>PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO DE SALUD</b>		VERSIÓN:		04
			PÁGINA:		Página 14 de 21

**VIII. CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 044-2022/CO-UNCA.	Aprobar el Procedimiento del Manejo de Residuos del Servicio de Salud de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 24 de enero de 2022	
02	Resolución de Comisión Organizadora N° 324-2022/CO-UNCA.	Aprobar la modificación del Procedimiento del Manejo de Residuos del Servicio de Salud de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 22 de julio de 2022	
03	Resolución de Comisión Organizadora N° 0449-2023/CO-UNCA	Aprobar la modificación del Procedimiento del Manejo de Residuos del Servicio de Salud de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 12 de julio de 2023	
04	Resolución de Comisión Organizadora N° 0657-2023/CO-UNCA	Aprobar la modificación del Procedimiento del Manejo de Residuos Sólidos del Servicio de Salud de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 04 de octubre de 2023	




 UNCA	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-PR-03		
		FECHA:	Octubre 2023		
	<b>PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO DE SALUD</b>		VERSIÓN:		04
	PÁGINA:	Página 15 de 21			



## IX. ANEXOS

**Anexo N° 01:** Imágenes de los tachos para la segregación de residuos sólidos.

*Tacho para la segregación de residuos no aprovechables*

TACHO (*)	DETALLES
	<p><b>Residuos No Peligrosos (comunes):</b> Se cuenta con un tacho con tapa y bolsa de polietileno de color negro para el almacenamiento temporal de residuos en el interior del tópic. Estos residuos son no peligrosos.</p>

*Recipiente para la segregación de residuos peligrosos*

TACHO (*)	DETALLES
	<p><b>Residuos peligrosos (Especiales):</b> Se cuenta con un tacho con tapa y bolsa de polietileno de color amarillo para el almacenamiento temporal de residuos sólidos peligrosos en el interior del tópic.</p>
	<p><b>Residuos peligrosos (biológicos):</b> Se cuenta con un tacho con tapa y bolsa de polietileno de color rojo para el almacenamiento temporal de residuos sólidos peligrosos en el interior del tópic.</p>

*Recipiente para la segregación de material punzocortante*


<p><b>Recipiente de cartón o de plástico para residuos punzocortantes peligrosos:</b> Se cuenta con este contenedor para el almacenamiento de agujas, ampollas de vidrio, lancetas, hojas de bisturí, etc. <b>Imagen referencial</b></p>

**Anexo N° 02: Registro de Salida de Residuos Peligrosos**

UNCA		REGISTRO						Código:	PD-RE-
UNCA		SALIDA DE RESIDUOS PELIGROSOS						Versión:	002
UNCA		LOCAL GENERADOR: Marcar con "X"						Fecha:	6/12/2021
UNCA		LOCAL SU1-PRILE   )						Período de registro	
UNCA		LOCAL SU2-GARCILAZO   )						Registro del	
UNCA		LOCAL SU3-GRAU   )						al	
UNCA		AMBIENTE						Firma:	
UNCA		RESPONSABLE DE AMBIENTE:						Firma:	
N°	FECHA	NÚMERO DE ETIQUETA	CODIGO	NOMBRE DEL RESIDUO	PESO	CONSIGNADO	RETIRO	FIRMA	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									

Responsable del registro:

NOMBRES Y APELLIDOS:	Firma:
FECHA:	CARGO:
	DNI:





**Anexo N° 03: Registro de control de traslado**

UNCA		REGISTO		Código:	PBU-RE-	
UNCA		CONTROL DE TRASLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS		Version:	001	
UNCA		LOCAL GENERADOR: Marcar con "X"		Fecha:	04/03/2021	
UNCA		LOCAL SUB-PRIMARIO ( ) LOCAL SUB-SECUNDARIO ( ) LOCAL SUB-TERCIARIO ( )		N° de registro:	001	
UNCA		RESPONSABLE DEL LOCAL GENERADOR:		PAGINAS de		
UNCA		CONTROL DE RESIDUOS		CARGO:		
UNCA		Mes		Año		
N°	FECHA DE TRASLADO		RESPONSABLE DEL TRASLADO	CANTIDAD Y TIPO DE RESIDUO		FIRMA
	Día	Mes		Cantidad	Tipo de residuo	
	Mañana	Tarde	APELLIDOS Y NOMBRES			
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						

Responsable del registro:

NOMBRES Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_ CARGO: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_



Fuente: Comité de Seguridad Biológica, Química y Física

**Anexo N° 04:** Cuadro de caracterización de residuos de los tópicos del Servicio de Salud



TIPO		
PELIGROSOS		NO PELIGROSOS
BIOCONTAMINADOS	ESPECIALES	COMUNES
Torundas de algodón, gasa, aguja, envases de inyectables (ampollas), catéteres intravenosos, guantes, mascarilla descartable, tiras de pruebas sanguíneas y otros que contengan secreción y/o fluido corporal.	Envases de productos químicos, productos para esterilización y desinfección (peróxido de hidrogeno, tóner)	Papel toalla, bolsa de polietileno, cartón, papel, metal, vidrio, orgánicos, entre otros



**Anexo N° 05:** Cuadro de Clase de Residuos Generados por los Tópicos del Servicios de Salud

RESIDUOS GENERADOS		
PELIGROSOS		NO PELIGROSOS
BIOCONTAMINADOS	ESPECIALES	COMUNES
<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Tipo A.1. de atención al paciente.</li> <li>▫ Tipo A.2. Biológicos</li> <li>▫ Tipo A.3. Residuos con sangre humana y hemoderivados</li> <li>▫ Tipo A.4. Punzocortantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Tipo B.1. Residuos químicos peligrosos</li> <li>▫ Tipo B.2. Residuos farmacéuticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Tipo C.1. Papeles, parte administrativa</li> <li>▫ Tipo C.2. Vidrio, madera, plástico, metales, frascos de suero, otros que son objetos de valorización</li> <li>▫ Tipo C.3. Restos de preparación de alimentos y otros que son objeto de valorización</li> </ul>



	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-PR-03	
	<b>PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO DE SALUD</b>	FECHA:	Octubre 2023	
		VERSIÓN:	04	
		PÁGINA:	Página 19 de 21	

**Anexo N° 06: Códigos de los Residuos Peligrosos.**



CÓDIGO	NOMBRE DEL RESIDUO PELIGROSO	TIPO DE CONTENEDOR	DENOMINACIÓN DEL CONTENEDOR
RP1	Químicos	Galoneras	Residuos líquidos peligrosos químicos
RP2	Metales pesados		Residuos líquidos peligrosos metales pesados
RP3	Biosanitarios y químicos citotóxicos	Tachos	Residuos líquidos peligrosos infecciosos
RP4	Punzocortantes	Depósito rígido	
RP5	Anatomopatológicos y animales	Tachos	
RP6	Envases contaminados y EPPs.		Residuos líquidos peligrosos no infecciosos
RP7	Tapos contaminados		
RP8	Pilas		



**Anexo N° 07: Especificaciones Técnicas para los Recipientes de residuos.**

<b>Recipientes para Residuos Sólidos: Comunes, Biocontaminados y Especiales</b>			
Ítem	Almacenamiento		
	Primario	Intermedio	Central o Final
Capacidad	Capacidad variable de acuerdo a la generación.	De 150 lts. a más, dependiendo de los residuos sólidos, el cual debe estar consignado en el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos.	De 180 lts. a más, dependiendo de los residuos sólidos, el cual debe estar consignado en el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos.
Material	Polietileno de alta densidad sin costuras		
Espesor	No menor de 2mm	No menor de 5mm	
Forma	Variable		
Color	De preferencia claro		Variable
Requerimientos	Con tapa resistente a las perforaciones y filtraciones, material que prevenga el crecimiento de microorganismos (bacterias, hongos, etc.), lavable.	Con tapa resistente, ruedas de jebe o estable. Lavable, resistente a las perforaciones, filtraciones y a sustancias corrosivas. Material que prevenga el crecimiento de microorganismos (bacterias, hongos, etc.), lavable.	Con tapa resistente, ruedas de jebe o estable. Lavable, resistente a las perforaciones, filtraciones y a sustancias corrosivas. Material que prevenga el crecimiento de microorganismos (bacterias, hongos, etc.), lavable.



	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-PR-03		
		FECHA:	Octubre 2023		
	<b>PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO DE SALUD</b>		VERSIÓN:		04
	PÁGINA:	Página 20 de 21			

Anexo N° 08: Etiqueta de Residuos Peligrosos.

RESIDUO PELIGROSO

**Código:** \_\_\_\_\_

**Nombre del residuo:** \_\_\_\_\_

**Tópico:** \_\_\_\_\_

**Fecha de generación de residuo:** \_\_/\_\_/\_\_

**Fecha de almacenamiento de residuo:** \_\_/\_\_/\_\_

N°

—

—

—

—





**Anexo N°09: Flujograma del Procedimiento de Manejo y Eliminación de Residuos Sólidos del Servicio de Salud**

